CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021
Fecha y hora: Viernes 2 Agosto 2024 13:57:07
Dirigido a: CONSORCIO INTERDISEÑOS PUENTE CALLE 1
Enviado por: Jorge Alejandro Gonzalez Gomez
Procesado por: Jonathan Ariza
Asunto: Alcance comunicado CVC2021 – 1002486 de j
ulio 18 de 2024.
CVC2021-1002530

Bogotá. D.C., agosto 2 de 2024.

Ingeniero
JUAN CARLOS BECERRA
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTERDISEÑOS PUENTE CALLE 153
Carrera 19 No. 85 – 33
La ciudad

Referencia:	Contrato IDU 1737-2021: CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.
Asunto:	Alcance comunicado CVC2021-1002486 de julio 18 de 2024.

Respetado Ingeniero Juan Carlos,

Con este comunicado, **Consorcio Vial Colombia 2021**, da alcance al comunicado CVC2021-1002486 de julio 18 de 2024, con el fin de precisar que, **el término de la prórroga contractual es de diez (10) meses**, así como el correlativo efecto en la expresión relacionada con reclamación económica, sin que, como se precisa en la comunicación, esta renuncia incluya aquellas situaciones imprevistas y no imputables al contratista que se presenten durante el plazo prorrogado del Contrato e incidan en los costos y tiempos de ejecución.

Con la finalidad de otorgar total claridad, se precisa entonces que, el párrafo contenido en el comunicado CVC-1002486 del 18 de julio de 2024, quedará así:

> *"Es importante precisar que, con la finalidad de contribuir al desarrollo exitoso del proyecto, el Contratista con ocasión del análisis contenido en esta solicitud, acepta imputabilidad sobre el tiempo de prórroga del Contrato, esto es **diez (10) meses** de ejecución contractual. Es por esta razón que, renuncia expresamente a efectuar reclamación económica únicamente con ocasión de los **diez (10) meses** comprendidos en la prórroga contractual. Esta renuncia no conlleva aquellas situaciones imprevistas y no imputables al contratista que se presenten durante el plazo prorrogado del Contrato e incidan en los costos y tiempos de ejecución. En*

CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021
Fecha y hora: Viernes 2 Agosto 2024 13:57:07
Dirigido a: CONSORCIO INTERDISEÑOS PUENTE CALLE 1
Enviado por: Jorge Alejandro Gonzalez Gomez
Procesado por: Jonathan Ariza
Asunto: Alcance comunicado CVC2021 – 1002486 de j
ulio 18 de 2024.
CVC2021-1002530

este mismo sentido, en los términos contenidos en la cláusula sexta del contrato, el Contratista asumirá el costo de la prórroga del contrato de Interventoría por los diez ***(10) meses*** *de ejecución prorrogados, costo que se deducirá de acuerdo con el siguiente esquema: (…)"* (Énfasis añadido).

Es bueno reafirmar e*n el evento en que, el Contratista asegure la finalización de la obra en un tiempo menor al prorrogado, solamente se asumirá la imputabilidad de los meses de prórroga que finalmente sean requeridos hasta la terminación del contrato*

Cordialmente,

JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
Firmado digitalmente por JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
Fecha: 2024.08.02 15:44:39 -05'00'

JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021